EXENTO

UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE CHILE
VICERRECTORÍA DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INVESTIGACIÓN

Ordena pago que se indica

SANTIAGO, 09.12.14 13389

VISTOS: Lo dispuesto en el Artículo 10° de la Ley N°18.834 de 1989, y en uso de las atribuciones que me confiere el Art. 46° del DFL N°149 de 1981 y el Decreto Universitario N°668 de 1988, la Resolución N°1.600, de 2008 de la Contraloría General de la República, Decreto Universitario N° 1171 del 1996, Art. 44 y 48 D.L. N°1094 de 1975 Ley de Extranjería.

RESUELVO:

1. ORDÉNASE el pago de $60.000.- (Sesenta mil pesos) por concepto de alimentación y alojamiento externos a Sr. Luis Lino Castro, de nacionalidad chilena, RUN [redacted] .en el marco de su asistencia a Seminario "Valparaíso: Epicentro del Emprendimiento y la Inversión", en PUCV, Valparaíso, el 22 de Julio de 2014; enmarcado en la Incubadora de Negocios, de Proyecto Incubadora CORFO 11OINC-9569, dirigido por Sr. Luis Magne Ortega.

2. El gasto de $60.000.- (Sesenta mil pesos) será imputado a C.C. 101 del Presupuesto Universitario Vigente.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE,

ÓSCAR BUSTOS CASTILLO, VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN.

Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento.

Saluda a Usted,

UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE CHILE SECRETARIO GENERAL

GUSTAVO ROBLES LABARCA
SECRETARIO GENERAL

OBC/PTV

Distribución:

1 Vicerrectoría de Investigación y Desarrollo
1 Departamento Finanzas
2 Oficina de Partes
1 Archivo Central